

Panamá, 04 de junio de 2024

Su Excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ministro:

La presente es para hacer entrega de publicación del extracto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto P.H. Praderas de Siena y Área Comercial, ubicado en el Corregimiento 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, en los siguientes medios:

1. Diario La Prensa: Se adjunta las hojas completas con la publicación.
2. Volante fijado en el Municipio de Panamá. Se adjunta volante con los sellos de fijado y desfijado.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Muy atentamente,


Guillermo E. Quijano Durán
Cédula N° 8-232-385
Representante Legal
Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ASSESSMENTO DE IMPACTOS AMBIENTALES	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuis</i>
Fecha:	<i>27/06/2024</i>
Hora:	<i>8:20 am</i>

CTO. EMPLEADO

AVISO DE REMATE La suscrita, ALGUACIL EJECUTOR, del Juzgado Primero del Circuito Civil de Los Santos, licenciada ENYA SAMANIEGO GONZALEZ, por medio del presente aviso al Poder Judicial, hace saber: Que dentro del Proceso EJECUTIVO HIPCOTARIO, promovido por la COOPERATIVA DE SERVICIOS

terminado en el momento que no se comparezcan en el término indicado, se le remitirá al Defensor de Alquiler, con quién se continuará el proceso. Por tanto se da el presente Edicto en el sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGI) y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada y para su publicación en un diario local. Panamá, veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024), rm. Exp. 43612-2024 ALBA ERA LORES MUSMANNO JUEZ (A) 20-06-2024 10:47:07

BÚLICA EN REMATE del bien embargado en este proceso que se describe así: DATOS DEL INMUEBLE (INMUEBLE) PANAMA CODIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL N° 339982 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR APTO. 32-B, NIVEL 300 EDIFICIO NAUTICA TOWER, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ. LE CORRESPONDE UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO NÚMERO 97 Y UN DEPÓSITO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Primera Publicación

Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto:
2. Promotor:
3. Localización:

PH PRADERAS DE SIENA Y ÁREA COMERCIAL

Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

Corregimiento de La 24 diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá

4. Breve Descripción del Proyecto: La empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. desea construir un residencial con 443 lotes para casa unifamiliares. Este residencial contará con planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR, estación de bombeo de agua potable -EBAP y áreas de uso público. El proyecto también consistirá con los trabajos de nivelación de terreno de un área destinada para uso comercial, a un lado del residencial frente a la Calle Jose Agustín Arango.

El proyecto cuenta con un área total aproximada de 153,854.98 m², y se ubica dentro de la finca 399522, propiedad de la empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. El proyecto se ejecutará dentro del Desarrollo de Pradera Azul, donde el promotor del proyecto tiene actualmente otros proyectos en construcción y operación.

Para la ejecución del proyecto se contempla actividades como limpieza y nivelación del terreno, instalación de infraestructura sanitaria, potable, pluvial, eléctrica y telecomunicaciones, construcción de calles, construcción de casas, PTAR y EBAP.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos

- Generación de empleo
- Reciclaje o reutilización de residuos
- Brindar oportunidad de vivienda en el área.
- Cambios o modificación en la demografía, en lo social y en lo económico de las poblaciones.
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas

Impactos Negativos

- Eliminación de la cobertura vegetal
- Generación de partículas de polvo
- Emisión de gases por equipos de construcción
- Erosión de los suelos
- Aumento en el nivel de ruido y vibraciones
- Generación de sedimentos a drenajes por manejo de los suelos en la construcción
- Generación de residuos y aguas servidas
- Accidentes laborales

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

SACADO TER
IA DE CHI
ecutor del

A.V/12345678

A.V/12345678

La Prene

DE: 6^a PLANTA, NIVEL PB / PA, EDIFICIO P.H. OCEAN
LADAS, CORREGIMIENTO ANTÓN, DISTRITO ANTÓN
PROVINCIA COCLE — SUPERFICIE: 566.45m² VALOR
REGISTRADORADO: B/ LINDEROS Y MEDIAS PLAN-
TA BAJA. PARTIENDO DE UN PUNTO IDENTIFICADO
CON EL NO. 1, SE MIDEN 10 METROS CON 10 CENTI-
METROS, EN DIRECCION SURESTE HASTA EL PUNTO
2, DE ESTE PUNTO SE MIDE 1 METRO CON 40 CENTI-
METROS, EN DIRECCION SURESTE HASTA EL PUNTO
NO. 3, DE ESTE PUNTO SE MIDEN 8 METROS OS CON
CENTIMETROS, EN DIRECCION SURESTE, HASTA EL
PUNTO 4, DE ESTE PUNTO SE MIDE 1 METRO CON 95
CENTIMETROS, EN DIRECCION NOROESTE HASTA EL
PUNTO 5, DE ESTE PUNTO SE MIDEN 6 METROS, EN DI-
RECCION SURESTE, HASTA EL PUNTO 6, DE ESTE PUN-
TO SE MIDEN 8 METROS CON 30 CENTIMETROS, EN DI-
RECCION NOROESTE HASTA EL PUNTO 7, DE ESTE PUN-

LOS DERECHOS RESERVADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PREDIO - MEDIDA UNA -

10. DIVISIÓN DE PREDIOS

NOS NACIONALES OCUPADOS POR RODRIGO MEN-
CHACA oeste, CALLE DE ASFALTO 10.00 M. A CHICO
Poblado, A OTROS LOTES. Con una superficie de
hectáreas, 2471 más cuadrados, con 12 decímetro
cuadrados. Para efectos legales, el presente edicto se
firmará por quince (15) días hábiles en la Dirección Re-
gional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Ju-
stiicia Comunitaria de Paz, se publicarán por tres (3) días
consecutivos en un periódico de circulación nacional
y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier per-
sona que sienta que la solicitud de adjudicación le aten-
te, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la mis-
ma, hasta quince (15) días hábiles después de la efectua-
ción de la última publicación. FUNDAMENTO JURÍDICO: ar-
tículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962. Dado en la
Provincia de PANAMA OESTE, a los (11) días del mes
de ABRIL del año 2024. Firma: _____ Nombre: LICUD

NA JUDITH RUEDA RODRIGUEZ LA SECRETARIA, LIC-
DA. YELISSA JARAMILLO

EDICTO EMPLAZATORIO N° 77 LA SUSCRITA JUEZ SE
GUNDA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS, RAMO DE LO CIVIL,
HACE SABER: QUE DENTRO DE LA SUCESIÓN IN-
TESTADA DE JULIO VELARDE (O.P.D.), SE HA DICTA-
DO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN JUZGADO SEGUNDO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VERAGUAS, RAMO DE LO
CIVIL Santiago, quince (15) de abril de dos mil veinti-
cuatro (2024) AUTO N° 518 VISTOS: En mérito de lo
anteriormente expuesto, la Suscrita JUEZ SEGUNDA
DEL CIRCUITO DE VERAGUAS, RAMO DE LO CIVIL, ad-
ministrando Justicia, en Nombre de la República y por
Autoridad de la Ley, DECLARA: PRIMERO: Que está
abierto el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vi-

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Última Publicación

Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto:
 2. Promotor:
 3. Localización:

PH PRADERAS DE SIENA Y ÁREA COMERCIAL
Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.
Corregimiento de La 24 diciembre, distrito de Panamá,
provincia de Panamá

4. Breve Descripción del Proyecto: La empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. desea construir un residencial con 443 lotes para casa unifamiliares. Este residencial contará con planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR, estación de bombeo de agua potable -EBAP y áreas de uso público. El proyecto también consistirá con los trabajos de nivelación de terreno de un área destinada para uso comercial, a un lado del residencial frente a la Calle Jose Agustín Arango.

El proyecto cuenta con un área total aproximada de 153,854.98 m², y se ubica dentro de la finca 399522, propiedad de la empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. El proyecto se ejecutará dentro del Desarrollo de Pradera Azul, donde el promotor del proyecto tiene actualmente otros proyectos en construcción y operación.

Para la ejecución del proyecto se contempla actividades como limpieza y nivelación del terreno, instalación de infraestructura sanitaria, potable, pluvial, eléctrica y telecomunicaciones, construcción de calles, construcción de casas, PTAR y EBAP.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos

- Generación de empleo
 - Reciclaje o reutilización de residuos
 - Brindar oportunidad de vivienda en el área
 - Cambios o modificación en la demografía, en lo social y en lo económico de las poblaciones.
 - Aumento en el valor de las propiedades alejadas

Impactos Negativos

- Eliminación de la cobertura vegetal
 - Generación de partículas de polvo
 - Emisión de gases por equipos de construcción
 - Erosión de los suelos
 - Aumento en el nivel de ruido y vibraciones
 - Generación de sedimentos a drenajes por manejo de los suelos en la construcción
 - Generación de residuos y aguas servidas
 - Accidentes laborales

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Municipio de Panamá

Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- 1. Nombre del Proyecto:** PH PRADERAS DE SIENA Y ÁREA COMERCIAL
2. Promotor: Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.
3. Localización: Corregimiento de La 24 diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá

4. Breve Descripción del Proyecto: La empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A, desea construir un residencial con 443 lotes para casa unifamiliares. Este residencial contará con planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR, estación de bombeo de agua potable -EBAP y áreas de uso público. El proyecto también consistirá con los trabajos de nivelación de terreno de un área destinada para uso comercial, a un lado del residencial frente a la Calle Jose Agustín Arango.

El proyecto cuenta con un área total aproximada de 153,854.98 m², y se ubica dentro de la finca 399522, propiedad de la empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. El proyecto se ejecutará dentro del Desarrollo de Pradera Azul, donde el promotor del proyecto tiene actualmente otros proyectos en construcción y operación.

Para la ejecución del proyecto se contempla actividades como limpieza y nivelación del terreno, instalación de infraestructura sanitaria, potable, pluvial, eléctrica y telecomunicaciones, construcción de calles, construcción de casas, PTAR y EBAP.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos

- Generación de empleo
- Reciclaje o reutilización de residuos
- Brindar oportunidad de vivienda en el área.
- Cambios o modificación en la demografía, en lo social y en lo económico de las poblaciones.
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas

Impactos Negativos

- Eliminación de la cobertura vegetal
- Generación de partículas de polvo
- Emisión de gases por equipos de construcción
- Erosión de los suelos
- Aumento en el nivel de ruido y vibraciones
- Generación de sedimentos a drenajes por manejo de los suelos en la construcción
- Generación de residuos y aguas servidas
- Accidentes laborales

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LEGAL Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO
DE PANAMÁ**

HACE SABER:

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **TRES (03) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) POR EL TÉRMINO DE CUATRO (04) DÍAS HÁBILES.**


LICENCIADO JOSE A. MEDINA
Jefe del Departamento de Apelación

Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **SIETE (07) de JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.


LICENCIADO JOSE A. MEDINA
Jefe del Departamento de Apelación

sc